



JUZGADO VEINTIUNO DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Carrera 7 N° 12 C 23 Piso 7 Telefono 2815076
Correo electrónico flia21bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ocho (8) de septiembre de dos mil veinte (2020)

REF: DECLARACIÓN DE UNIÓN MARITAL DE HECHO

DEMANDANTE: ROSA FLOR VERGARA BERMEDEZ C.C.Nº 41.345.693

DEMANDADO: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL
CAUSANTE BUSTOS BAUTISTA C.C.Nº 136951

Rad No. No. 1100131002120190096200

Analizadas las diligencias se dispone:

Se tiene en cuenta que las publicaciones obrantes a folio 49 fueron inscritas en el registro de personas emplazadas (fl.53).

Así las cosas, se procede a designar curador Ad- Litem para que represente a los HEREDEROS INDETERMINADOS DEL Sr. BUSTOS BAUTISTA. Infórmesele el anterior nombramiento por telegrama o por el medio más expedito. Como gastos de curaduría a favor del auxiliar de la justicia, se señala la suma de \$ 500.000, los cuales deberán ser cancelados por la accionante.

Téngase por contestada la demanda dentro del término a través de apoderado judicial por las señoras RUTH BUSTOS VERGARA y ROCIO BUSTOS VERGARA.

Se reconoce como apoderado de las antes mencionadas al Dr. GUILLERMO RODRIGUEZ CASTRO, para los fines y efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

SANDRA ISABEL BERNAL CASTRO

La anterior providencia se notifica por Estado No. **060**
hoy 9 de septiembre de 2020.

NANCY LILIANA AGUIRRE GIRALDO
SECRETARIA

Firmado Por:

SANDRA ISABEL BERNAL CASTRO

JUEZ CIRCUITO

**JUEZ CIRCUITO - JUZGADO 021 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE
DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme
a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

449da13185bf3088d9af098e3485cbc8a6e118e5a3c97677adb78c119dc29f3

Documento generado en 08/09/2020 01:58:02 p.m.